

Concurso de Monografías “Prof. Dra. Gladys Bareiro de Módica”

- **BASES Y CONDICIONES**

De los Participantes

El concurso estará habilitado para todo público.

- **DE LOS TRABAJOS**

1 - Condiciones y temática.

1.1 Las monografías serán de carácter individual, y cada participante sólo podrá presentar un único trabajo escrito, el cual deberá ser inédito y de redacción original.

1.2 La monografía deberá hacer referencia a la legislación y jurisprudencia nacional.

1.3 El texto completo de la monografía se deberá presentar en formato PDF sin indicación alguna de la identidad del concursante en el documento, y enviar al correo de la Dirección de los Derechos de la Propiedad Intelectual de la Corte Suprema de Justicia, propiedadintelectualcsj@gmail.com

1.4. Temas sugeridos.

a) Marcas

-Signos que pueden constituir marcas. Marcas no tradicionales. Marcas notorias.

-Medidas cautelares. Suspensión de los efectos del registro.

-Indemnización por daños y perjuicios

-Nulidad de signos marcarios. Procedimiento, plazo y generalidades del proceso.

-Caducidad del registro por el no uso. La prueba del uso.

b) Patentes

-Requisitos y excepciones de patentabilidad.

-Infracción y validez de la patente.

-La prueba en los pleitos de patentes.

c) Derechos de autor

-Protección de derechos morales y patrimoniales

-Gestión colectiva de los derechos de autor

-Procedimiento civil aplicable. Legitimación activa. Medidas cautelares.

-La acción de reparación del daño por la violación del derecho de autor y los derechos conexos.

-Protección de los derechos de autor y de los derechos conexos en el entorno digital.

2 - Formato y extensión

2.1 Los trabajos monográficos deberán tener una extensión mínima de 5 páginas escritas, tamaño de papel A4, fuente Arial, tamaño 12, interlineado 1,5.

2.2. El trabajo deberá ser enviado dentro del plazo establecido, a la siguiente dirección de correo:

propiedadintelectualcsj@gmail.com

3- Plagio y citas en los escritos. Uso de IA

En caso de que en los trabajos monográficos reprodujesen textos de cualquier fuente (libro, artículo de doctrina, fallo, Internet, e inclusive escritos presentados en competencias anteriores), deberán citarse dichas fuentes.

No está permitido el uso de herramientas asistidas por inteligencia artificial tales como:

ChatGPT, Rytr.Me, Quillbot, Paraphraser, TutorAI, Humata AI, entre otros para la elaboración de los escritos.

En caso de existir sospechas fundadas sobre plagio y/o utilización de herramientas asistidas por inteligencia artificial la mesa examinadora procederá a la descalificación del trabajo.

3. Duración

3.1. Fecha de inicio: 18 de agosto al 30 de octubre de 2026

4. Premios

-Las monografías seleccionadas serán publicadas en un material a ser elaborado por la Gaceta Judicial.

- Placa de reconocimiento.

- Libros.